

St. David's Healthcare Partnership

Resumen de la Política de Asistencia Financiera

Los pacientes que no cumplan con los requisitos para recibir asistencia estatal o federal pueden tener disponible asistencia financiera con respecto a los servicios de emergencia y a la atención médica necesaria. En la mayoría de los casos, los pacientes que se encuentren entre el 0 % y el 200 % de los Parámetros Federales de Pobreza en base al ingreso total de los hogares pueden tener un descuento de beneficencia del 100 % (sujeto a los requisitos de verificación/documentación de ingresos). En ciertos casos se pueden aplicar otros descuentos que van desde el 40 % hasta el 90 % si el ingreso total de la familia del paciente supera estos umbrales. SDHP requiere que se complete la Solicitud de Asistencia Financiera de SDHP. Información adicional sobre elegibilidad y asistencia, una copia de nuestra política de asistencia financiera, el formulario de solicitud de asistencia financiera y un resumen en lenguaje claro de la política de asistencia financiera (ya sea en inglés o español) están disponibles previa solicitud por escrito a la siguiente dirección: Patient Accounting Services, 10030 N. MacArthur Blvd., Irving, Texas 75063; o llamando al número de teléfono que figura en la Política de Asistencia Financiera. Los pacientes también pueden descargar una copia de nuestra política de asistencia financiera y el formulario de solicitud de ayuda financiera del sitio web: <https://stdavids.com/patients-visitors/charity-discount-policy.dot>. Si usted cumple con los requisitos para recibir ayuda financiera, el monto cobrado por servicios de emergencia u otra atención médicamente necesaria no excederá las cantidades generalmente facturadas a los pacientes con seguro.